



REF.: Aprueba adjudicación para recorrido alumnos, Escuela "El Porvenir de Cato." Fondos MINEDUC 2015.

DECRETO: 425
COIHUECO, 15 ENE 2015

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 6.666 del 11 de Noviembre de 2014 que Aprueba Bases Administrativas y autoriza Licitación Pública, para contratación de transporte escolar año 2015, escuela El Porvenir de Cato.
- 3.- Informe de fecha 14 de Enero de 2015, de comisión que evalúa ofertas.

DECRETO:

- 1.- Aprueba Adjudicación Pública N°4595-107-LE14 de "Movilización para alumnos prioritarios, para escuela El Porvenir de Cato" en los siguientes recorridos:

RECORRIDO	PROVEEDOR	RUT	MONTO DIARIOS
Puente Las Rosas-escuela-Parcelas San Ramón-escuela y viceversa.	Jaime Cerda Figuroa.	12.969.131-K	40.000

2.- Declárese Desierto Recorrido: "Bureo Bajo Sur-escuela y viceversa", de la misma Licitación Pública, ya que no se presentaron oferentes.

3. Declárese Inadmisibles Recorrido: "Cajón de Ñuble-Nahueltoro-Copihual-escuela y viceversa", de la misma Licitación Pública, ya que el oferente estaba fuera de Bases.

4.- Publíquese adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl

5.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos MINEDUC".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
★ SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

RCO/PCN/MCP/FBR/mcp.-

DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.

C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: Fondos
Mineduc